

# Servicio Penitenciario Federal Seguros de sepelio prestacional

## Personal en Actividad

Titular y su Grupo Familiar Primario	Adherentes
Premio mensual por el grupo: <b>\$ 836.-</b>	Premio mensual por cada adherente: <b>\$ 836.-</b>

### Beneficio exclusivo para el personal en actividad

El titular y su grupo familiar primario tendrán cubierto el traslado, en caso de fallecimiento, los 365 días del año, estén o no cumpliendo funciones, **desde el lugar de fallecimiento hasta su lugar de residencia habitual y/o de nacimiento**, siempre que el fallecimiento ocurra en la República Argentina. Dicha cobertura se brindará a través de prestadores seleccionados por El Surco y no otorga reintegros (este beneficio no alcanza a los adherentes).

## Personal Retirado o Pensionado

Titular y su Grupo Familiar Primario	Adherentes
Premio mensual por el grupo: <b>\$ 1.500.-</b>	Premio mensual por cada adherente: <b>\$ 1.500.-</b>

Para más información:

 [infospf@surcoseguros.com.ar](mailto:infospf@surcoseguros.com.ar)

 +54 9 11 4948 2515

 0800 345 1640

El Surco Compañía de Seguros S.A.  
Maipú 1300, piso 21. CABA.  
[www.surcoseguros.com.ar](http://www.surcoseguros.com.ar)

# Seguro de Sepelio prestacional

## La prestación incluye:

**Retiro del óbito:** Una vez certificado el fallecimiento por el médico de cabecera en el formulario oficial del Registro Civil, la empresa fúnebre retira el extinto del lugar de fallecimiento y lo traslada en vehículo sanitario a la sala velatoria o de permanencia. Cuando se solicite, se instalará capilla en el domicilio.

**Acondicionamiento del cuerpo:** De acuerdo con los usos y costumbres.

**Tramitaciones:** Aranceles, sellados, impuestos y tasas inhumación (Registro Civil o Cementerio Municipal), a cargo de los deudos. Gestiones administrativas (Registro Civil, Cementerio y/o Crematorio), a cargo del personal de la empresa fúnebre sin cargo.

**Ataúd:** Modelo baúl, tapa formato abovedada lisa, interna y externamente adornado con puntillas volcables de tela, herrajes simil plata vieja, ocho manijas, placa identificatoria y símbolos religiosos.

**Cortejo fúnebre:** Un coche fúnebre, un coche porta-coronas y hasta 2 remises de acompañamiento.

**Oficio religioso:** Gestión de los servicios y liturgia en el cementerio.

**Menor, desde 1 mes hasta 7 años:** Servicio dentro de las mismas características que para los mayores con ataúd de igual calidad provisto de cuatro o seis manijas según tamaño.

**Angelito (nacido sin vida hasta 1 mes):** Servicio sin velatorio con ataúd de igual calidad y traslado en vehículo habilitado desde el lugar del fallecimiento al cementerio.

**Cremación:** Reintegro hasta la suma de \$ 80.000.

**Ámbito de la cobertura:** República Argentina.

**Período de carencia: 30 días.**

**Forma de pago:** se abona mensualmente mediante descuento en el recibo de haberes: personal en actividad (código 604), personal retirado o pensionado (código 798).

**Grupo Familiar Primario:** titular, cónyuge y/o conviviente (edad máxima de ingreso: 64 años para el personal en actividad y 74 años para el personal retirado o pensionado). Hijos menores de 25 años e hijos con capacidades diferentes legalmente a cargo sin límite de edad.

**Adherentes:** padres, padres políticos (suegros), hermanos del titular e hijos mayores de 25 años (edad máxima de ingreso 74 años).

**Contrate su seguro desde aquí:**



## Sólo en caso de fallecimiento

llamar a las siguientes líneas:

0800 666 1575 / 0800 345 1259 / 011 7700 3087

✉ cat24@surcoseguros.com.ar

<https://www.surcoseguros.com.ar/spf-sepelio/>